COMENTARIO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS EN SEGUNDO DE BACHILLERATO

Carlos Javier Garrido García

El comentario de documentos históricos como elemento esencial en la docencia de la Historia en Bachillerato.

El comentario de documentos históricos es un elemento esencial en la docencia de la Historia en 2º de Bachillerato, ya que permite aplicar de manera práctica los contenidos teóricos, mejora la comprensión de estos y favorece el que entiendo que debe ser uno de nuestros objetivos fundamentales: generar un espíritu crítico y analítico en el alumnado. Desde esta perspectiva, es totalmente incomprensible, y rechazable, la decisión de la ponencia de Historia para la prueba de acceso a la Universidad de eliminar el comentario de documentos en dicha prueba, convirtiendo así a nuestra asignatura en la única cuyo examen se limita a contenidos teóricos.

Una propuesta

El objetivo de esta entrada es compartir el método que desde hace años aplico a mi alumnado en el comentario de textos históricos, dando unos resultados que creo muy buenos. Evidentemente, hay muchos métodos de comentario y todos pueden ser igualmente válidos.

Estructura

El comentario lo estructuro entre parte: clasificación, análisis y justificación. Voy a explicar cada una de ellas.

Clasificación

En la clasificación hay que indicar el tipo de documento y su procedencia. Una primera clasificación es en textos (tanto históricos, es decir, originales de la época, como historiográficos, textos de historia, exponer o analizar hechos del pasado), mapas históricos, gráficas (de barras, sectores…), obras pictóricas, fotografías, etc… En el caso de los textos históricos, estos pueden ser por su contenido políticos (el autor expresa su opinión), jurídicos (norma legal de obligado cumplimiento del rango que sea: desde una Constitución al bando de un alcalde), judiciales (sentencia de un tribunal), literarios (parte de una obra literaria), económicos, sociales, etc. En el caso de los mapas pueden ser políticos, bélicos, económicos, etc… En cuanto a la procedencia, hay que indicar el autor, en qué obra o lugar se haya el documento, año y cualquier otro dato del que se disponga.

Análisis

En el análisis vamos a exponer las ideas principales que se pueden sacar del documento y las relacionaremos con el contenido del tema. Lo vamos a hacer de una manera sintética, ya que tradicionalmente en Selectividad se pedía su inclusión en el tema, y también por una razón práctica: simplificándolo vamos a lo esencial: establecimiento de relaciones, captación y valoración del mensaje, análisis crítico, más que la repetición automática del contenido del tema, cosa que carece de sentido. Dentro del análisis habría que seguir los siguientes pasos: identificar las ideas principales, relacionarlas con el contenido del tema, establecer relaciones entre esas ideas, sacar ideas o conclusiones generales del contenido y ordenar todos esos elementos para su redacción. Una vez hecho esto, se explica de manera muy resumida como se llega a la situación descrita por el documento y se inicia la redacción.

Justificación

En la justificación habría que indicar con qué parte o partes del tema se relaciona el documento y cuáles son las consecuencias para la futura evolución histórica de España de lo comentado en el documento.

Ejemplos

Para mejorar la comprensión del sistema que propongo, incluyo ahora varios comentarios de documentos que en su día fueron propuestos en Selectividad.

Tema 2: La Guerra de Independencia y los comienzos de la Revolución Liberal. La Constitución de 1812.

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído del informe enviado por Murat a Napoleón desde Madrid el 2 de mayo de 1808.

En el documento se describen los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid, una sublevación realizada contra la invasión francesa del país iniciada con el Tratado de Fontainebleau de 1807 y que tendrá como consecuencia el inicio de la Guerra de Independencia (1808-1814). El documento destaca el enfrentamiento entre los soldados franceses y la población civil de la ciudad, sobre todo sus clases bajas, tratándose por tanto de una sublevación popular.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el carácter de guerra nacional, es decir, de pueblo en armas, de la Guerra de Independencia, característica que hizo que los españoles optaran por las tácticas militares de sitios y guerrillas.

Documento nº 2:

El documento es una obra pictórica que representa el juramento de las Cortes Constituyentes en la Isla de León (Cádiz) el 24 de septiembre de 1810, obra de Casado del Alisal.

Tras iniciarse la Guerra de Independencia con los sucesos del 2 de mayo de 1808, se formó una Junta Suprema Central que, entre otras cosas, convocó Cortes, es decir, la asamblea estamental, que finalmente se reúne en Cádiz en 1810 al ser ésta la única ciudad libre de la ocupación francesa. El documento representa precisamente el inicio de las reuniones, destacando la presencia tanto de burgueses como de eclesiásticos, por lo que podemos deducir que se realizó la reunión conjunta de los tres estamentos. Esto permitió el predominio del Estado Llano y, por tanto, de las ideas liberales dentro de las Cortes.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra la causa por la que las Cortes de Cádiz suponen el inicio de la revolución liberal en España.

Propuesta de examen del curso 2011/2012

Documento nº 1

El documento es una obra pictórica titulada "La rendición de Bailén", obra de Casado del Alisal.

El inicio de la ocupación francesa dio lugar al estallido de la Guerra de Independencia (1808-1814). La victoria española en la batalla de Bailén en julio de 1808 supuso el fracaso inicial de esa invasión y obligó a Napoleón a intervenir personalmente en la Península. La obra muestra el contraste entre el ejército regular francés de la derecha y la mezcla de soldados y población civil en las tropas españolas de la izquierda.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento revela el carácter de guerra nacional de la Guerra de Independencia, lo que provocó que los españoles tuvieran que optar por las tácticas de sitios y guerrillas.

Documento nº 2

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído de la Constitución aprobada por las Cortes de Cádiz en 1812.

Una constitución es la ley fundamental de un estado y presenta dos partes fundamentales: el preámbulo, en el que se indica el autor, sus objetivos y en qué principios se basan, y el articulado, que es su parte dispositiva. El articulado lo podemos dividir a su vez en una parte dogmática, en la que se establecen los derechos y deberes de los ciudadanos y los principios generales del sistema político, y en una parte orgánica, en la que se establece la organización de las instituciones del Estado. En este caso, el documento reproduce varios artículos de la parte dogmática y orgánica de la Constitución. En cuanto a la primera, se establece el principio de soberanía nacional (artículo 3), entendiendo por Nación el conjunto de ciudadanos de España y sus colonias (artículo 1) y acabando por tanto con la monarquía absoluta (artículo 2). Ello se completa con el reconocimiento de derechos individuales, en especial la propiedad (artículo 4), indicando con esto la defensa de los intereses de la burguesía. En cuanto a la parte orgánica, indica que la forma de gobierno sería la monarquía (artículo 14) y establece la división relativa de poderes: el poder ejecutivo para el rey (artículo 16), el legislativo para las Cortes con el rey (artículo 15) y el judicial para los tribunales (artículo 17). El mantenimiento de la monarquía y las amplias competencias que se le conceden muestran que la Constitución fue el producto del consenso entre liberales y serviles moderados.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las bases ideológicas de la Constitución de Cádiz de 1812: predominio del

liberalismo (soberanía nacional, derechos individuales, separación de poderes) pero perviviendo elementos del Antiguo Régimen (monarquía con amplias competencias).

Tema 3: Revolución Liberal en el reinado de Isabel II.

Propuesta de examen del curso 2009/2010.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído de la Constitución española de 1845.

Una constitución es la ley fundamental del Estado. Presenta dos partes fundamentales: por un lado el preámbulo, en el que se indica quién es su autor, en qué principio se basa y cuál es su objetivo, y por otro lado el articulado, la parte dispositiva de la ley. En éste podemos distinguir una parte dogmática, en la que se establecen los principios generales del sistema político y los derechos y deberes de los ciudadanos, y una parte orgánica, en la que se establece la organización de las instituciones del Estado. En este caso el preámbulo indica que la Constitución fue aprobada por la reina Isabel II y las Cortes, basándose así en el principio de soberanía compartida entre ambas instituciones. En cuanto al articulado, se mantienen algunos artículos de la Constitución de 1837, lo que nos indica que ésta de 1845 fue una reforma de la anterior en sentido moderado. De la parte dogmática sólo tenemos el artículo 11, que establece la confesionalidad católica del Estado. Sin embargo de la parte orgánica tenemos varios, que establecen unas amplias competencias de la Monarquía, que controlaría el poder ejecutivo (artículo 45) y participaría en el poder legislativo a través del nombramiento de los senadores (artículo 14), unos senadores que debían pertenecer a las clases altas (artículo 15).

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características de la Constitución de 1845 y las bases ideológicas y sociales del Partido Moderado.

Documento nº 2:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído del "Manifiesto de Manzanares", publicado en Madrid el 6 de julio de 1854.

La Década Moderada (1844-1854) acaba con el pronunciamiento del general O'Donnell en Vicálvaro que fue apoyado por los progresistas a través del "Manifiesto de Manzanares", dando lugar al Bienio Progresista (1854-1856). En el manifiesto los progresistas piden la convocatoria de Cortes Constituyentes que debían establecer un nuevo régimen político. En el mismo se seguiría manteniendo la monarquía de Isabel II pero acabando con el dominio de los moderados. Así, el nuevo régimen se debería caracterizar por un mayor respeto a los derechos individuales (sobre todo libertad de expresión), por un sufragio menos censitario que permitiese el voto de las clases medias (principal base social progresista), por el fin del monopolio de las clases altas en los cargos públicos, por la derogación de la Ley de Ayuntamientos (que establecía la designación de los alcaldes por el gobierno, pasando a ser ahora elegidos por los ciudadanos) y por la supresión de la Guardia Civil que sería sustituida por la Milicia Nacional. Para conseguir el apoyo de las clases bajas, el manifiesto defiende también un descenso de la presión fiscal.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las bases ideológicas y sociales del Partido Progresista y también el apoyo

constante de Isabel II a los moderados, lo cual supuso la caída de su reinado y el inicio del Sexenio Democrático (1868-1874).

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es una obra pictórica que representa la jura de la Constitución de 1837 por Isabel II al ser declarada mayor de edad en 1843.

La regencia del general progresista Espartero acabó en 1843 con el pronunciamiento del general Narváez que llevó a los moderados al poder y para evitar una nueva regencia se declaró la mayoría de edad de Isabel II a los 13 años de edad. Precisamente, la obra muestra el momento en el que la reina, tras ser coronada, jura la Constitución de 1837, que era la que entonces estaba vigente. Lo más destacado de la obra, aparte de la juventud de la reina, es que la rodean personas de clase alta, precisamente la base social del partido moderado, que tendrá el poder durante la mayor parte de su reinado gracias, entre otras cosas, al apoyo de la reina.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente una de las causas fundamentales del fracaso del reinado de Isabel II y por tanto del inicio del Sexenio Democrático (1868-1874): el apoyo constante de la reina a los moderados marginando al resto de agrupaciones políticas.

Documento nº 2:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído de la renuncia realizada por la regente María Cristina de Borbón en Valencia el 12 de octubre de 1840.

Tras la muerte de Fernando VII en 1833, debido a la minoría de edad de Isabel II, se estableció la regencia de su madre María Cristina de Borbón, que fue apoyada fundamentalmente por los liberales moderados. Frente a ello, los progresistas accedieron al poder con el pronunciamiento de La Granja de 1836, aunque por poco tiempo al ganar los moderados las elecciones en 1838. Por ello, los progresistas se volvieron a pronunciar dirigidos por el general Baldomero Espartero en 1840, recuperando el poder y mandando al exilio a la regente, que es sustituida en el cargo por el citado general. Precisamente, en el texto la regente renuncia a su cargo comunicándolo a las Cortes, aunque indica que lo hace de manera voluntaria sin referirse claramente al golpe de estado progresista. Si lo hace así es debido a la preocupación por el futuro de su hija Isabel, que sí continúa en España. Evidentemente, todos estos acontecimientos generan rencor en la familia real con respecto a los progresistas.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente una de las causas de la preferencia de Isabel II por los moderados marginando del poder al resto de formaciones políticas. El descontento de éstas supondrá la caída del reinado de Isabel II y el inicio del Sexenio Democrático (1868-1874).

Tema 4: El Sexenio Revolucionario (1868-1874): intentos democratizadores.

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído de la proclama realizada por el general Prim en Cádiz el 19 de septiembre de 1868.

El reinado de Isabel II (1833-1868) se caracterizó por el apoyo constante de la reina a los moderados. Frente a ello el resto de formaciones políticas firmó el Pacto de Ostende de 1866 que se materializó en el estallido de la Revolución "Gloriosa" de 1868, que supuso el fin de la monarquía isabelina. Precisamente, el documento muestra el inicio de la revolución en Cádiz con una sublevación militar apoyada por los habitantes de la ciudad contra la monarquía de Isabel II, a la que se acusaba de no respetar los derechos individuales establecidos en la Constitución de 1845 y de amparar una corrupción generalizada que ejerció sobre todo la "camarilla", es decir, los amantes de la reina y los dirigentes moderados. Frente a ello defendían el establecimiento de un gobierno provisional como paso previo para conseguir un régimen democrático basado en los principios de soberanía nacional y sufragio universal.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el inicio del Sexenio Democrático y su principal problema, la división interna de sus apoyos políticos que provoca una fuerte inestabilidad, de ahí la imprecisión del documento al describir el nuevo régimen democrático.

Documento nº 2:

El documento es una obra pictórica titulada "Amadeo I ante el cadáver de Prim", realizada por Antonio Gisbert en 1870.

La Revolución "Gloriosa" de 1868 supuso el exilio de Isabel II y el establecimiento de un régimen democrático que desde la Constitución de 1869 sería una monarquía. Por tanto, se necesitaba buscar un nuevo rey, eligiendo el general Prim, presidente del Gobierno Provisional, a Amadeo de Saboya. Cuando el rey llega e España conoce la noticia del asesinato de Prim, de ahí la tristeza que muestra el monarca al asistir a su velatorio, pues había perdido a su máximo valedor. En la obra destaca también la soledad del rey mostrando su falta de apoyos, lo que motivará una fuerte inestabilidad política y social que le llevará a abdicar en 1873.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente la causa principal del fracaso del reinado de Amadeo I y, por tanto, del establecimiento de la Primera República (1873-1874).

Tema 5: Proceso de Desamortización y cambios agrarios.

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído del Decreto de Desamortización de Mendizábal publicado en la "Gaceta de Madrid", precedente del actual Boletín Oficial del Estado (BOE) el 21 de febrero de 1836.

El pronunciamiento de La Granja de 1836 supuso el acceso al poder de los progresistas, que ponen en marcha un programa de reformas que se concreta en la Constitución de 1837 y en la Desamortización de Mendizábal de 1836. Precisamente, el

documento reproduce parte del decreto desamortizador. En el preámbulo se indica su autor, en este caso el ministro Mendizábal con la sanción de la regente María Cristina de Borbón, y sus objetivos, siendo el principal la disminución de la deuda pública. En el articulado o parte dispositiva del decreto se establece la puesta en venta de los bienes expropiados al clero regular (artículo 1º), exceptuando los de interés histórico-artístico (artículo 2º). Aunque el sistema de venta no se indica, ya que el objetivo era recaudar el máximo por venta para disminuir la deuda pública, se optó por la pública subasta, concentrándose los bienes en manos de la burguesía.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características de la desamortización de Mendizábal y cómo el modo en que se realizó provocó la ausencia de reforma agraria y, por tanto, de industrialización.

Documento nº 2:

El documento es una gráfica de barras que representa la evolución del valor de puesta en venta de los bienes desamortizados en España entre 1836 y 1867, diferenciando entre bienes eclesiásticos y bienes civiles.

En el documento vemos como entre 1836 y 1844, periodo de gobierno progresista, se desamortizan una gran cantidad de bienes sobre todo eclesiásticos, como consecuencia de la desamortización de Mendizábal de 1836 que afectó a los bienes del clero regular y en mucha menor medida a los del Estado. En el siguiente periodo, entre 1845 y 1854, coincidiendo con la Década Moderada, se desamortizan muy pocos bienes, ya que los moderados frenan el proceso hasta que en 1851 la Iglesia Católica, una de sus principales bases sociales, acepta las desamortizaciones a través del Concordato firmado ese año. El nuevo acceso al poder de los progresistas durante el Bienio 1854-1856 produce un nuevo aumento de las desamortizaciones, que afectan por igual a bienes eclesiásticos y civiles. Ello es consecuencia de la Desamortización de Madoz de 1855, que supuso la expropiación de los bienes del clero secular y de los ayuntamientos. Por último, entre 1858 y 1867, el nuevo acceso al poder de los moderados no supone un freno a la desamortización, ya que la Iglesia Católica la admitía y las clases altas fueron las máximas beneficiarias de ella, siendo ambos grupos la base social del Partido Moderado.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente la evolución del proceso de desamortización durante el reinado de Isabel II (1833-1868) y cómo fue impulsado básicamente por los progresistas, aunque los moderados terminaron aceptándolo también.

Propuesta de examen del curso 2009/2010.

Documento nº 1:

Este documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído del Decreto de Desamortización aprobado por Juan Álvarez de Mendizábal en el Pardo el 19 de febrero de 1836.

El pronunciamiento de La Granja de 1836 supuso el acceso al poder de los progresistas, que ponen en marcha un programa de reformas que se concreta en la Constitución de 1837 y en la Desamortización de Mendizábal de 1836. Precisamente, el documento reproduce parte del decreto desamortizador. En el preámbulo se indica su autor, en este caso el ministro Mendizábal con la sanción de la regente María Cristina de Borbón, y sus objetivos, siendo el principal la disminución de la deuda pública. En el articulado o parte dispositiva del decreto se establece la puesta en venta de los bienes

expropiados al clero regular (artículo 1º), exceptuando los de interés histórico-artístico (artículo 2º). Aunque el sistema de venta no se indica, ya que el objetivo era recaudar el máximo por venta para disminuir la deuda pública, se optó por la pública subasta, concentrándose los bienes en manos de la burguesía.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características de la desamortización de Mendizábal y cómo el modo en que se realizó provocó la ausencia de reforma agraria y, por tanto, de industrialización.

Documento nº 2:

Este documento es una tabla estadística realizada por Vicens Vives y que muestra el número de fincas rústicas y urbanas desamortizadas en España entre 1834 y 1856.

El documento diferencia entre desamortización eclesiástica y civil. En cuanto a la primera, vemos como entre 1836 y 1844, período de gobierno progresista, se desamortiza un elevado número de fincas como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal de 1836, que afectó a los bienes del clero regular. Entre 1845 y 1854, coincidiendo con la Década Moderada, se frena el proceso desamortizador hasta que en 1851, con el Concordato con el Vaticano, la Iglesia Católica acepta el proceso, de ahí el escaso número de fincas vendidas. Finalmente, entre 1854 y 1856, coincidiendo con el Bienio Progresista, se eleva de nuevo el número de fincas desamortizadas, como consecuencia de la Desamortización de Madoz de 1855, que afectó a los bienes del clero secular. Por lo que se refiere a la desamortización civil, entre 1834 y 1856 se expropian algunos bienes del Estado, afectados por las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y sobre todo fincas pertenecientes a las corporaciones, es decir, a los ayuntamientos, afectados por la de Madoz. Si el volumen de fincas civiles es mucho menor que el de eclesiásticas se debe a que las primeras fueron desamortizadas desde 1855 y las segundas desde 1836, registrándose los datos sólo hasta 1856.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el desarrollo del proceso de desamortización y cómo éste fue llevado a cabo básicamente por los progresistas.

Tema 6: El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista.

Propuesta de examen del curso 2009/2010.

Documento nº 1:

Este documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído del artículo “Política Española” publicado por Benito Pérez Galdós en su libro “Antología de artículos” en 1884.

El Sexenio Revolucionario (1868-1874) acabó con el pronunciamiento del general Martínez Campos que supuso la restauración de la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII y el establecimiento del sistema político canovista. Precisamente, el documento critica las bases de este sistema político, indicando, en primer lugar, que era un régimen liberal muy poco democrático en el que el sufragio era muy censitario, de ahí que indique el escaso número de electores. Además, el sistema se basaba en el turnismo de los partidos dinásticos, en el que el ministro de Gobernación, a través de la práctica del encasillado, fijaba los resultados electorales antes de la celebración de las elecciones. Esos resultados se materializaban después gracias a una

manipulación del censo introduciendo personas fallecidas y la coacción de los caciques a los lectores. Como consecuencia de ello se producía una alta abstención electoral.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características del sistema político de la Restauración y cómo frente a él fueron creciendo las críticas y tomando fuerza los partidos políticos situados al margen del sistema.

Documento nº 2:

El documento es una tabla estadística que muestra el número de escaños conseguidos por los distintos grupos políticos en el Congreso de los Diputados en las elecciones celebradas entre 1876 y 1886 y que fue publicada por M. M. Cuadrado en su libro "Elecciones y partidos políticos de España".

El documento muestra a la perfección el turnismo entre los partidos dinásticos, que se basaba en la manipulación electoral. Esta manipulación se aprecia en el hecho de que todas las elecciones son ganadas por el Partido Conservador o por el Partido Liberal, obteniendo muy malos resultados los partidos políticos al margen del sistema (republicanos y otros como carlistas, socialistas y nacionalistas). Además, los resultados son muy artificiales ya que uno de los partidos gana las elecciones con casi todos los diputados para hundirse en las posteriores y recuperarse "milagrosamente" en las siguientes. Este turnismo se mantiene durante todo el periodo con la excepción de las dos primeras elecciones de 1876 y 1879 que son ganadas por el Partido Conservador, ya que entonces se estaban poniendo las beses del nuevo régimen político.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características del sistema político de la restauración y cómo éste era un sistema político muy poco democrático, por lo que las críticas hacia él fueron cada vez mayores.

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es una obra pictórica, en concreto un grabado, que representa la entrada de Alfonso XII en Madrid el 15 de enero de 1875.

El fracaso del Sexenio Democrático (1868-1874) debido a la fuerte inestabilidad política y social llevó a la restauración de la monarquía liberal borbónica en la persona de Alfonso XII, que se había propuesto a sí mismo como rey en el Manifiesto de Sandhurst y había sido proclamado tal con un golpe de Estado por el general Martínez Campos en Sagunto a finales de 1874. Precisamente, el documento muestra el momento en el que el nuevo rey llega a Madrid destacando en la obra, por un lado, la alegría generalizada, ya que se esperaba que el nuevo rey iba a acabar con la inestabilidad política y social, y, por otro lado, la fuerte presencia militar, ya que como hemos indicado el rey accedió al trono gracias a un golpe de Estado y además el Ejército fue una de las bases del sistema político de la Restauración.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el inicio y una de las características del sistema apolítico de la Restauración.

Documento nº 2:

Este documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído del artículo "Política Española" publicado por Benito Pérez Galdós en su libro "Antología de artículos" en 1884.

El Sexenio Revolucionario (1868-1874) acabó con el pronunciamiento del general Martínez Campos que supuso la restauración de la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII y el establecimiento del sistema político canovista. Precisamente, el documento critica las bases de este sistema político, indicando, en primer lugar, que era un régimen liberal muy poco democrático en el que el sufragio era muy censitario, de ahí que indique el escaso número de electores. Además, el sistema se basaba en el turnismo de los partidos dinásticos, en el que el ministro de Gobernación, a través de la práctica del encasillado, fijaba los resultados electorales antes de la celebración de las elecciones. Esos resultados se materializaban después gracias a una manipulación del censo introduciendo personas fallecidas y la coacción de los caciques a los lectores. Como consecuencia de ello se producía una alta abstención electoral.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características del sistema político de la Restauración y cómo frente a él fueron creciendo las críticas y tomando fuerza los partidos políticos situados al margen del sistema.

Tema 7: Guerra colonial y crisis de 1898.

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído del ultimátum a España aprobado por el Congreso de EEUU el 18 de abril de 1898.

En 1895 se inicia la sublevación independentista en Cuba, que se transforma en 1898 en una guerra entre España y EEUU. Precisamente, el documento muestra el momento en que se produce esa transformación. El Congreso de EEUU, es decir, la reunión conjunta del Senado y de la Cámara de Representantes, exige a España la concesión de independencia a Cuba y su retirada de la isla en un plazo de e días, amenazándola con declararle la guerra y justificando su exigencia en la vulneración de los derechos humanos que había supuesto la política de guerra total del general Weyler (campos de concentración y trochas) y en el ataque español al acorazado Maine en el puerto de La Habana.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el inicio, características y causas de la guerra entre España y EEUU, pero escondiendo los intereses económicos que llevaron a EEUU a declarar la guerra.

Documento nº 2:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído del Tratado de Paz entre España y EEUU firmado en París el 10 de diciembre de 1898.

La sublevación independentista iniciada en Cuba en 1895 se transformó en una guerra con EEUU en 1898 de la que España salió derrotada. Precisamente, el documento reproduce el tratado de paz entre ambos países. En su preámbulo se indica que fue firmado por la regente María Cristina y por un representante de EEUU con el objetivo de dar fin al conflicto. En el articulado se establece la independencia de Cuba bajo protectorado de EEUU (artículo 1), la cesión a EEUU de las islas de Puerto Rico, Vírgenes y Guam (artículo 2) y la venta a EEUU de las Filipinas a cambio de 20 millones de dólares (artículo 3). Si EEUU accede a comprar las Filipinas es debido a su intención de mostrar una actitud moderada y poco ambiciosa ante el resto de potencias europeas.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las consecuencias de la guerra de 1898 que supuso el fin del imperio colonial español y, por tanto, el inicio de una grave crisis política.

Propuesta de examen del curso 2011/2012.

Documento nº 1:

El documento es una tabla estadística que muestra el número de fallecidos españoles entre 1895 y 1898 en Cuba y Filipinas, clasificándolos según la causa de la muerte y su graduación militar, y está extraída del libro "Historia política de la España Contemporánea" publicado por Manuel Fernández Almagro en Madrid en 1968.

Entre 1895 y 1896 se inician las sublevaciones independentistas en Cuba y Filipinas, que degenerarán finalmente en una guerra contra EEUU en 1898 de la que España saldrá derrotada. La tabla muestra el número de fallecidos españoles tanto en la sublevación independentista como en la guerra con EEUU. En cuanto a la causa de la muerte, la mayoría mueren por la fiebre amarilla u otras enfermedades, indicando, por tanto, la situación de subdesarrollo que sufría el país. Por lo que se refiere a la graduación militar de los fallecidos, llama la atención el elevado número de generales y oficiales, cosa que no sería normal en una guerra convencional. De hecho, si mueren tantos mandos es debido, en primer lugar, a la táctica de guerrillas empleada por cubanos y filipinos, y en segundo lugar, a que la guerra contra EEUU fue básicamente una guerra naval.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características de la guerra colonial y de la España de finales del siglo XIX. De hecho, la fuerte derrota frente a EEUU dejó en evidencia el subdesarrollo español y como consecuencia surgen las tesis regeneracionistas y el sistema político de la Restauración entró en crisis.

Documento nº 2:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído de un discurso pronunciado por Práxedes Mateo Sagasta, presidente del gobierno, en el Congreso de los Diputados, el 23 de febrero de 1899 respondiendo al republicano Manuel Salmerón.

La guerra colonial contra EEUU en 1898 supuso la pérdida de las últimas colonias (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) y el inicio de una crisis del sistema apolítico de la Restauración. En el documento el presidente del gobierno defiende su actuación durante la guerra indicando que si rechazó el ultimátum de EEUU y se decidió a entrar en el conflicto lo hizo simplemente por una cuestión de honor. Además, defiende al Ejército de las críticas que estaba recibiendo por la humillante derrota.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el inicio de la crisis de 1898 y las fuertes críticas al Ejército. Éstas van a provocar su vuelta a la vida política, concretada en golpes de Estado como los de Primo de Rivera en 1923, Franco en 1936 y Antonio tejero en 1981.

Tema 8: La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).

Propuesta de examen del curso 2009/2010.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico, en concreto un decreto aprobado por el general Primo de Rivera y publicado en la "Gaceta de Madrid", precedente del actual Boletín Oficial del estado (BOE) el 17 de septiembre de 1923.

La crisis del sistema político de la Restauración iniciada en 1898 se fue agravando con el tiempo y provocó finalmente el golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera, que en 1923 establece un régimen dictatorial. Precisamente, el documento muestra cómo se estableció la dictadura. En el preámbulo del decreto, además de indicar su autor (Primo de Rivera), se establece en qué principio se basa para su aprobación, en este caso un Real Decreto que ese mismo día le concedió todos los poderes, mostrando así el apoyo de Alfonso XIII a la dictadura. En cuanto al articulado, el decreto establece una dictadura militar, ya que por un lado se suspenden temporalmente los derechos individuales establecidos en la Constitución de 1876 (artículo 1º) y por otro se establece el estado de guerra y por tanto el dominio político de los militares, que sustituyen a unos gobernadores civiles (artículo 2º) que pierden además su sueldo (artículo 3º).

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el carácter militar de la dictadura de Primo de Rivera y la principal causa de su caída, ya que aunque en principio iba a tener un carácter temporal los intentos de perpetuarla provocaron la pérdida de sus apoyos políticos y sociales. Además, el apoyo del rey a la dictadura explica que la caída de ésta en 1930 provoque a corto plazo la caída de la Monarquía y la proclamación de la II República en 1931.

Documento nº 2:

El documento es una fotografía que reproduce al general Miguel Primo de Rivera al frente del Directorio Civil en 1925.

En 1923 el general Primo de Rivera dio un golpe de Estado y estableció un régimen dictatorial en el que podemos distinguir dos etapas: el directorio militar (1923-1925) y el directorio civil (1925-1930). El documento muestra precisamente la formación del directorio civil. Destaca en primer lugar la presencia del rey Alfonso XIII, que aparece sentado en el centro y muestra por tanto su apoyo a la dictadura. Alrededor del rey aparecen los ministros del gobierno, entre ellos el mismo general Primo de Rivera, que sería su presidente, sentado a la derecha del rey. Tanto éste como otros miembros son militares, indicándonos el carácter esencialmente militar de la dictadura. Por último, debemos destacar la presencia de ministros civiles como José Calvo Sotelo (el segundo de pie empezando por la izquierda) y el conde de Guadalhorce (situado detrás del dictador), mostrando la intención de perpetuar el régimen dictatorial.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características y etapas de la dictadura de Primo de Rivera y también, como ya vimos en el documento anterior, la causa principal de su caída y de la proclamación de la II República.

Propuesta de examen del curso 2011/2012.

Documento nº 1:

Este documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído del Real Decreto de constitución del Directorio Militar, publicado en la "Gaceta de Madrid", precedente del actual Boletín Oficial del Estado (BOE) el 16 de septiembre de 1923.

El régimen de la Restauración estaba en crisis desde 1898, provocando finalmente el golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera, que el 13 de septiembre de 1923 establece un régimen dictatorial. El documento muestra precisamente el real decreto por el que se estableció la Dictadura. Así, en el artículo 1º se establece un directorio militar presidido por Primo de Rivera y que ejercería el poder ejecutivo y legislativo. Como consecuencia, en el artículo 4º se suprimen los cargos y sueldos del anterior gobierno, con la excepción de los ministros de Estado y Guerra, ya que seguramente serían militares y seguirían desempeñando sus funciones.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el establecimiento de la dictadura, su carácter militar y, por tanto, una de las características permanentes de la historia contemporánea española: la intervención de los militares en la vida política, que se concreta durante el siglo XIX en los pronunciamientos moderados y progresistas y en el siglo XX en los golpes de Estado de Primo de Rivera, Sanjurjo, Franco y Tejero.

Documento nº 2:

El documento es una fotografía que reproduce una parada militar con los generales Primo de Rivera y Sanjurjo tras la victoria de Alhucemas en 1925.

La crisis del sistema de la Restauración a la que hemos aludido en el documento anterior se vio agravada a partir de 1906 con el inicio de la guerra de Marruecos, en la que las constantes derrotas españolas tuvieron como consecuencia un aumento de las críticas al Ejército. Frente a ello, éste responde interviniendo de nuevo en la vida política, llegando a establecer una dictadura en 1923. El documento muestra el desembarco de Alhucemas en 1925, con el cual se dio fin a la guerra de Marruecos. Por otra parte, en la fotografía queda patente el subdesarrollo del ejército español, ya que predominan los medios de tracción animal frente a los transportes modernos. Esto muestra el subdesarrollo del país que tendría como consecuencia una fuerte conflictividad social, que intenta ser eliminada a través precisamente del establecimiento de la dictadura.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente dos de las causas principales del establecimiento de la dictadura: las críticas al Ejército por la guerra de Marruecos y la fuerte conflictividad social.

Tema 9: La Segunda República (1931-1936).

Propuesta de examen del curso 2011/2012.

Documento nº 1:

Este documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído de la Constitución de 1931.

La Constitución es la norma fundamental del Estado y se estructura en dos partes fundamentales: el preámbulo, en el que se indica quién es el autor, sus objetivos y en qué principios se basa; y el articulado, que es su parte dispositiva. Este último se divide a su vez en una parte dogmática, en la que se establecen los derechos y deberes de los ciudadanos y los principios fundamentales del sistema político, y otra parte orgánica, en

la que se establece la organización, funcionamiento y competencias de las instituciones del Estado. En este caso el documento muestra varios artículos de la parte dogmática de la Constitución. En el artículo 1º se define al régimen como una República democrática de trabajadores, mostrándonos así la exaltación republicana del texto. Además, como en todo régimen democrático, se establece el principio de soberanía popular y se reconocen unos amplios derechos individuales, entre ellos la igualdad ante la ley que establece el artículo 2º. El artículo 1º, además de indicar que la bandera republicana sería la tricolor, establece también un estado integral, es decir, que hace compatible el mantenimiento del Estado central con las autonomías regionales. Desarrollando este principio, el artículo 4º establece la oficialidad del castellano, pero respetando el resto de lenguas regionales, y en el artículo 11º se establece el procedimiento para acceder a la autonomía. Por último, en el artículo 3º se establece un Estado laico, acabando así con la confesionalidad católica, y como consecuencia de ello el artículo 26º suprime la financiación estatal de la Iglesia y ordena la disolución de los Jesuitas.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características de la Constitución de 1931, que estableció un régimen democrático y que inició una serie de reformas como por ejemplo la religiosa y la territorial, que provocaron la oposición de los grupos privilegiados, en este caso Iglesia y Ejército, llevando finalmente al estallido de la Guerra Civil (1936-1939).

Documento nº 2:

Este documento es un fragmento de un texto historiográfico extraído del libro "Causas de la Guerra de España", publicado por Manuel Azaña en París entre 1939-1940.

Manuel Azaña era el máximo dirigente del partido Izquierda Republicana y fue presidente del gobierno entre 1931 y 1933 y presidente de la República a partir de 1936. En el documento indica que la República fue proclamada pacíficamente y en un ambiente de entusiasmo popular, ya que se esperaba que el nuevo régimen iba a llevar a cabo las reformas que se estaban pidiendo desde la crisis de 1898. Precisamente, en el texto defiende una de estas reformas, la agraria, que debía acabar con la deficiente estructura de la propiedad agraria (minifundismo en el norte y latifundismo en el sur) y con los consiguientes desigualdades sociales.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente la política de reformas llevada a cabo por el gobierno republicano-socialista entre 1931 y 1933, cuya lentitud va a defraudar el inicial entusiasmo popular y va a mantener la situación de subdesarrollo, con la consiguiente conflictividad social, otra de las causas del estallido de la Guerra Civil.

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído de una declaración realizada por los obispos españoles ante la aprobación de la Constitución en diciembre de 1931.

El 14 de abril fue proclamada la II República, un régimen democrático y reformista cuyas bases fueron establecidas en la Constitución de 1931 que, entre otras cosas, acabó con la tradicional confesionalidad católica del Estado estableciendo en su lugar un Estado laico. Precisamente, en el documento los obispos critican el establecimiento de ese Estado laico, ya que suponía la exclusión de la religión de la vida pública y su reducción al ámbito privado. Frente a ello, defienden el mantenimiento de

la confesionalidad católica del Estado, considerando que con ella se mantenía la libertad religiosa y los privilegios de la Iglesia Católica. Por tanto, el documento muestra la oposición de la Iglesia al nuevo régimen republicano.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente la oposición de los grupos privilegiados a las reformas republicanas, lo que provocó su fracaso y un aumento de la polarización política que dio origen a la Guerra Civil (1936-1939), en la que precisamente la Iglesia Católica fue uno de los principales apoyos de los sublevados.

Documento nº 2:

Este documento es una fotografía que reproduce a un grupo de obreros detenidos por la Guardia Civil tras el fracaso de la revolución producida en Asturias en octubre de 1934.

En las elecciones de noviembre de 1933 triunfó con mayoría simple la CEDA, aunque finalmente fue Alejandro Lerroux y su Partido Radical Republicano el que formó gobierno, ya que las izquierdas consideraban a la CEDA como un instrumento del fascismo. La entrada de ministros de este partido en el gobierno en octubre de 1934 provocó una revolución de los grupos de izquierda, sobre todo en Asturias. El documento muestra precisamente su fracaso, apareciendo un grupo de obreros detenidos por la Guardia Civil. En los obreros destaca su pobreza, debido al fracaso de las reformas republicanas, lo que tiene como consecuencia un aumento de la conflictividad social y de las posturas revolucionarias. Por su parte, la actuación de la Guardia Civil muestra la fuerte represión ejercida por el gobierno, que tendrá como consecuencia la unidad de los partidos de izquierda en el Frente Popular y un aumento por tanto de la polarización política.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente dos de las causas principales del fracaso de la II República y, por tanto, del estallido de la Guerra Civil: el aumento de la conflictividad social y de la polarización política.

Tema 10: Sublevación militar y Guerra Civil (1936-1939).

Propuesta de examen del curso 2013/2014

Documento nº 1

El documento es una fotografía que muestra el sitio de Madrid durante la Guerra Civil (1936-1939).

El estallido de la Guerra Civil supuso el inicio en los territorios dominados por la República de un proceso revolucionario frente al cual parte de los republicanos defendieron la legalidad democrática, provocando fuerte conflictos entre ambas tendencias. Precisamente, el documento muestra una pancarta realizada por los defensores de la legalidad democrática. En ella aparece el lema "¡No pasarán!", acuñado por el presidente del gobierno, Giral, y popularizado por la dirigente comunista Dolores Ibárruri "La Pasionaria". Además, en la pancarta se define a la guerra como una lucha frente al fascismo, sin hacer ninguna referencia al proceso revolucionario. La escena se sitúa en Madrid, uno de los lugares clave de la guerra, objetivo preferente de los franquistas y de la resistencia republicana y que entre noviembre de 1936 y marzo de 1937 fue el principal escenario del conflicto.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, el documento muestra claramente una de las principales fases de la Guerra y la división interna del bando republicano, lo que explica su derrota y el establecimiento de la dictadura franquista (1939-1975).

Documento nº 2

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído de un decreto aprobado por el general Francisco Franco Bahamonde en Salamanca el 19 de abril de 1937.

El fracaso del golpe de Estado iniciado en julio de 1936 supuso el inicio de la Guerra Civil entre republicanos y sublevados. En el bando de estos últimos los poderes se fueron concentrando en el general Franco, gracias, entre otras cosas, a medidas como el Decreto de Unificación. Precisamente, en el documento se reproduce el preámbulo y el primer artículo de este Decreto. En el preámbulo se indica que fue aprobado por Franco, con el objetivo de establecer un nuevo régimen político de cara al próximo fin de la Guerra Civil y basándose en un discurso nacionalista radical característico del fascismo. En el artículo 1º se decreta la unificación de Falange Española de las JONS y del Partido Tradicionalista en un partido único denominado Falange Española Tradicionalista de las JONS, que sería dirigido por el mismo Franco. Por tanto, el documento muestra que en el bando sublevado se estaba estableciendo una dictadura próxima al fascismo.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características del bando sublevado y el predominio en el mismo de la unidad, factor clave para entender su victoria frente a la división republicana que hemos visto en el documento anterior.

Propuesta de examen del curso 2011/2012.

Documento nº 1:

El documento está formado por dos fotografías, la de la izquierda reproduce la entrega de fusiles a la población de Madrid por el gobierno republicano el 18 de julio de 1936 y la de la derecha a los generales Franco, Mola y Cavalcanti en Burgos a principios del conflicto.

El 17 de julio de 1936 se inicia en Marruecos el golpe de Estado que se extiende a la Península el día siguiente. Sin embargo, el golpe fracasa en gran parte del país, lo que provoca que éste quede dividido en dos zonas que se enfrentan en una Guerra Civil. Precisamente, el documento muestra el inicio de esta guerra en cada uno de los dos bandos. La fotografía de la izquierda muestra el momento en el que el gobierno republicano, presidido por Giral, decide armar al pueblo para enfrentarse a los golpistas. Esta población armada se caracteriza por su falta de experiencia militar y en las zonas donde logra triunfar aprovecha las armas para iniciar un proceso revolucionario que provocará la división interna del bando republicano. La fotografía de la derecha reproduce a tres de los máximos dirigentes del golpe de Estado: el general Franco, que lo inicia en Marruecos; el general Mola, que se sublevó en Navarra, centro del carlismo, y organizó el golpe; y el general Cavalcanti, capitán general de Burgos. Todos ellos eran militares africanistas y aparecen rodeados por militares profesionales y un guardia civil, es decir, un ejército con una gran experiencia militar. El único personaje civil que aparece en la fotografía luce una boina, por lo que podemos deducir que es un carlista, uno de los grupos ideológicos que junto a los falangistas apoyan el golpe de Estado.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente dos de las principales causas de la victoria del general Franco en la Guerra Civil y, por tanto, de su dictadura que se mantiene hasta 1975: frente a las divisiones internas y falta de experiencia militar de las milicias republicanas, el bando franquista se caracterizó por su unidad y por contar con un ejército regular muy experimentado.

Documento nº 2:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído de la "Carta colectiva del episcopado español" publicada por los obispos españoles el 1 de julio de 1937.

La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 hizo que las derechas optaran por un golpe de Estado como único medio para acabar con las reformas republicanas. Su fracaso supuso el inicio de la Guerra Civil, conflicto en el que los sublevados cuentan con el apoyo de la Iglesia Católica, descontenta por el laicismo de la República y por los ataques que desde el principio de la Guerra sufre por parte de las milicias obreras. Precisamente, en el documento los obispos españoles describen este proceso e indican que los bandos enfrentados eran, por un lado, los sublevados, cuya ideología se basaba en el nacionalismo, la defensa del orden y la paz social y en la realización de una "cruzada" en defensa del cristianismo, y, por otro lado, los republicanos, a los que califica de materialistas y revolucionarios comunistas. Por tanto, con este documento los obispos declaran su apoyo al bando sublevado.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente uno de los principales apoyos del bando sublevado, La Iglesia Católica, que aumentará incluso su importancia durante la dictadura de Franco (1939-1975) dando origen así al llamado "Nacionalcatolicismo".

Propuesta de examen del curso 2010/2011.

Documento nº 1:

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído del manifiesto publicado por el general Francisco Franco Bahamonde en Tetuán el 17 de julio de 1936.

El 17 de julio de 1936 se inicia un golpe de Estado en el protectorado español de Marruecos contra el régimen republicano por parte del general Franco, extendiéndose a la Península al día siguiente y cuyo fracaso da origen a la Guerra Civil. Precisamente, el documento muestra el inicio de ese golpe de Estado. En el manifiesto Franco anima al ejército peninsular a sumarse al golpe de Estado iniciado por el Ejército colonial, utilizando para ello un discurso nacionalista radical característico del fascismo. Además, el objetivo del golpe sería acabar con la fuerte conflictividad social y política de la que culpa al mismo gobierno republicano.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las causas e inicio de la Guerra Civil y su principal consecuencia: el establecimiento de una dictadura militar con una base ideológica próxima al fascismo.

Documento nº 2:

Igual al documento nº 1 del curso 2011/2012.

Tema 11: La Dictadura Franquista.

Propuesta de examen del curso 2010/2011

Documento nº 1

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico, extraído del "Fuero de los Españoles", publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 18 de julio de 1945.

La victoria franquista en la Guerra Civil (1936-1939) supuso el establecimiento de una Dictadura muy próxima al fascismo. Sin embargo, la derrota de las potencias fascistas del Eje en la II Guerra Mundial (1939-1945) hizo que el régimen intentara dar una apariencia más democrática a través de la aprobación de varias Leyes Fundamentales. Una de ellas es el "Fuero de los Españoles" que, como nos indica el preámbulo, fue elaborado por las Cortes y sancionado por Francisco Franco Bahamonde, con el objetivo de establecer los derechos y deberes de los ciudadanos y basándose para ello en la Ley Constitutiva de las Cortes de 1942 y en la acumulación de todos los poderes en Franco (Jefe de Estado, máxima autoridad militar y poderes ejecutivo y legislativo). De hecho, en el articulado podemos ver cómo sigue existiendo el régimen dictatorial. Así, el artículo 2 establece una característica común a toda dictadura: el deber de los ciudadanos de obedecer a las autoridades, y también dos características propias del fascismo, como son el nacionalismo radical y el culto al líder. Como consecuencia, los derechos concedidos a los ciudadanos están muy limitados, como indica la limitada libertad de expresión establecida en el artículo 12 y la limitación general de derechos establecida en el artículo 33.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características fundamentales del régimen franquista, que en esencia fue una dictadura, y su evolución ideológica, ya que el inicial dominio fascista queda limitado a partir de 1945 con una creciente importancia del componente católico.

Documento nº 2

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído de un discurso pronunciado por Franco en las Cortes el 22 de noviembre de 1966.

El desarrollo socioeconómico de España en los años 60 supuso un crecimiento de la oposición a la Dictadura, frente a lo cual ésta intenta dar una apariencia democrática a través de medidas liberalizadoras como la Ley Orgánica del Estado y la Ley de Prensa, ambas aprobadas en 1967 pero preparadas desde el año anterior. Precisamente, dentro de esta preparación se enmarca el discurso de Franco, en el que defiende que su régimen era en realidad una democracia ya que había proporcionado bienestar a la población gracias al "Desarrollismo" y además el pluralismo político no era en su opinión una característica de la democracia, sino más bien un problema ya que los partidos políticos eran una fuente de división y conflictividad. Por tanto, pese a los argumentos del dictador, el texto muestra que el régimen continuaba siendo una dictadura, ya que sin pluralismo político no hay democracia.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características de la última fase de la Dictadura Franquista y las causas de su hundimiento dando lugar al proceso de Transición a la Democracia (1975-1982).

Propuesta de examen del curso 2011/2012 y 2012/2013

Documento nº 1

El documento es una obra pictórica titulada "Alegoría de la Victoria", realizada a partir de 1939.

La creciente conflictividad social y polarización política durante la II República (1931-1936) llevó al general Francisco Franco Bahamonde a dar un golpe de Estado, cuyo fracaso originó la Guerra Civil (1936-1939), en la que finalmente vencen los sublevados. Precisamente, el documento pretende celebrar esa victoria. En primer plano aparece el general Franco de forma idealizada y vistiendo uniforme militar, indicando lo primero el culto al líder característico del fascismo y lo segundo el carácter militar de la Dictadura. En la parte inferior izquierda vemos el nuevo escudo de España, con el Águila de San Juan de los Reyes Católicos, lo que nos indica otra característica fascista, el nacionalismo radical. Debajo del escudo está el último parte de guerra de Franco, mostrándonos así el constante recuerdo que del conflicto se lleva a cabo en la Dictadura como fuente de su legitimidad. Por último, en el fondo aparecen soldados que llevan las banderas de los grupos ideológicos o "familias" que apoyaban la Dictadura: la monárquica roja, amarilla y roja, la tradicionalista con el Aspa de San Andrés y la falangista roja y negra, además de la verde marroquí en alusión a las tropas coloniales.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las características y bases ideológicas de la Dictadura Franquista, la intervención constante de los militares en la vida política de la España Contemporánea y, por último, el mantenimiento a lo largo de la Dictadura de la división entre las "Dos Españas", que no acaba hasta la Transición a la Democracia.

Documento nº 2

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo jurídico extraído de las "Normas para la escuela primaria", aprobadas el 6 de mayo de 1939.

La política de reformas llevadas a cabo por el régimen republicano provocó la oposición de los grupos privilegiados, que temían la pérdida de sus privilegios, entre ellos la Iglesia Católica que, frente al laicismo republicano, se convierte en uno de los principales apoyos del régimen franquista, tanto durante la Guerra Civil (1936-1939) como durante el resto de la Dictadura (1939-1975) hasta dar lugar al llamado "nacionalcatolicismo". Precisamente, el documento reproduce las normas establecidas por Franco tras su victoria en la guerra para la organización de las escuelas con el objetivo de acabar con la escuela laica republicana, tal y como indica en el preámbulo. Para ello, el articulado establece la recuperación de toda la simbología religiosa en las aulas: imágenes del Crucificado (norma 1) y de la Inmaculada (norma 4), y además establece el uso del saludo católico (norma 4) y la asistencia obligatoria a misa los domingos (norma 7). Junto a los principios católicos destacan también los fascistas, estando presente el culto al líder (obligatoriedad del retrato de Franco en las aulas establecida en la norma 2), el nacionalismo radical (ceremonia de izado de la bandera y entonación del himno establecida en la norma 6) y la existencia de organizaciones juveniles (norma 7).

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente las dos principales bases ideológicas del Franquismo, el fascismo y el nacionalcatolicismo.

Tema 12: El proceso de Transición a la Democracia y la Constitución de 1978. Los gobiernos democráticos.

Propuesta de examen del curso 2012/2013.

Documento nº 1

El documento es una fotografía que muestra a los cuatro primeros presidentes democráticos del reinado de Juan Carlos I.

Tras la muerte del general Francisco Franco Bahamonde en noviembre de 1975, su sucesor inicia, con el consenso de las principales formaciones políticas del país, un proceso de Transición que consigue finalmente asentar un sistema democrático consolidado. Precisamente, el documento muestra a los cuatro primeros presidentes de esta nueva democracia. De pie en el centro vemos a Adolfo Suárez, presidente del gobierno entre 1976 y 1981 por la Unión de Centro Democrático (UCD). A la derecha encontramos a Leopoldo Calvo Sotelo, presidente por el mismo partido entre 1981 y 1982, y a la izquierda a Felipe González, presidente del gobierno entre 1982 y 1996 por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Finalmente, sentado en primer plano y ajeno a la conversación de los tres primeros está José María Aznar, presidente del gobierno entre 1996 y 2004 por el Partido Popular (PP). Por tanto, la fotografía muestra la alternancia normalizada en el poder de las fuerzas políticas de centro, izquierda y derecha y las dos generaciones de políticos de la democracia: los que participaron en la Transición (los tres primeros) y los que acceden al poder cuando ésta ya está consolidada (caso de Aznar, por ello al margen de la conversación).

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente la evolución política de la Transición y los gobiernos democráticos entre 1976 y 2004 y la consolidación de la Democracia en nuestro país mostrada por la alternancia normalizada de las distintas opciones políticas en el poder.

Documento nº 2

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído del discurso pronunciado por José María Aznar en su sesión de investidura como presidente del gobierno en el Congreso de los Diputados el 3 de mayo de 1996.

Con la aprobación de la Constitución en 1978, el fracaso del golpe de Estado el 23 de febrero de 1981 y el triunfo del PSOE en las elecciones generales de 1982, la democracia española se consolida definitivamente. Tras 14 años de gobierno socialista, en 1996 el Partido Popular de José María Aznar vence por mayoría simple las elecciones, gobernando con el apoyo de los grupos nacionalistas conservadores. Precisamente, el documento muestra el momento en el que Aznar va a ser elegido presidente del gobierno por el Congreso de los Diputados. En su discurso, Aznar solicita la confianza de la cámara y apuesta decididamente por el diálogo con el resto de formaciones políticas, ya que no contaba con mayoría absoluta, destacando la importancia de su victoria tras el largo periodo socialista para la consolidación de la democracia a través de una alternancia normalizada.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente la victoria por mayoría simple del PP en las elecciones de 1996 y la consolidación de la democracia en nuestro país con la alternancia normalizada ya vista en el documento anterior.

Propuesta de examen del curso 2011/2012.

Documento nº 1

El documento es una fotografía que muestra la entrada del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero en el Congreso de los Diputados durante el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.

Tras la muerte del general Francisco Franco Bahamonde en noviembre de 1975, se inicia un proceso de Transición a la Democracia que, aunque consolidado en parte con la aprobación de la Constitución de 1978, tuvo el importante problema de los deseos involucionistas de parte del Ejército. Este problema cristalizó en el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, que consistió en la ocupación del Congreso de los Diputados por Tejero y con la ocupación militar de la ciudad de Valencia por parte del general Milans del Bosch. Precisamente, el documento muestra a Tejero acompañado de guardias civiles en la tribuna del Congreso, mostrando así el intento de acabar con la fuerza de las armas con el régimen político democrático en la sede precisamente de la soberanía nacional: el parlamento.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra claramente el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, cuyo fracaso supuso la consolidación de la democracia en nuestro país, y uno de los principales problemas de la Transición: los deseos involucionistas de parte del Ejército. Además, nos muestra una de las características constantes de la historia contemporánea de nuestro país: el intervencionismo de los militares en la vida política, que se concreta en el siglo XX en los golpes de Estado de Primo de Rivera (1923), Sanjurjo (1932), Franco (1936) y Tejero (1981).

Documento nº 2

El documento es un fragmento de un texto histórico de tipo político extraído del discurso de investidura pronunciado por Felipe González y publicado en el periódico "ABC" el 1 de diciembre de 1982.

El proceso de Transición a la democracia iniciado tras la muerte del general Franco en 1975 se puede dar por concluido en 1982 con la victoria en las elecciones generales del PSOE. Precisamente, el documento muestra el momento en el que su máximo dirigente, Felipe González, es nombrado presidente del gobierno. En su discurso, asegura que el nuevo gobierno iba a cumplir la ley, algo evidente pero que se quiere dejar claro frente a los temores de la derecha a que optara por una política más de izquierdas que cambiara el sistema político. Además, indica su intención de consolidar la democracia frente a los que la atacaban a través de la violencia, en alusión al reciente golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 y a los atentados de grupos terroristas como ETA. El otro gran objetivo de su gobierno sería lograr la incorporación a la Comunidad Económica Europea (CEE), cosa que conseguirá en 1986. Por último, indica su intención de revisar el ingreso en la OTAN realizado por el anterior gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, con la oposición, entre otros del PSOE. Sin embargo, una vez en el gobierno, el PSOE confirmará este ingreso, decisión que ya se apunta en este discurso, ya que habla de revisar, no de anular.

En cuanto a la justificación de su relación con el tema, este documento muestra los principales problemas de la Transición (golpismo por una parte del Ejército, terrorismo) pero también la consolidación de la Democracia con el acceso normalizado al poder de uno de los partidos perdedores de la Guerra Civil.